



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.854 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 394/2015 de fecha 30 de Noviembre de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta emitida por la Presidenta del Centro de Madres Las Camelias La Laguna de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Saldías Rut N°
➤ Fecha	: Martes 01 de Diciembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 20:30 horas
➤ Destino	: Desde La Laguna - Romeral (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Socias del Centro de Madres Las Camelias de la Laguna de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-